



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DOÑIHUE, 15 de Enero 2014

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumpliendo con las directrices del Supremo Gobierno.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, en su artículo 5, letra b), y en su artículo 65, letra a), los artículos 26 y 70 de DL. N° 1.263 de 1975, y sus complementos y Resolución N° 1.050 de Contraloría, y ley 20.713 del (18.12.13) que aprueba Presupuesto para el Sector Publico 2014, acuerdos Concejo Regional del (11.07.13), (16.10.13) y (17.12.13) y acuerdos del Concejo Municipal año 2013 y 2014.

DECRETO N° 224

Incorpórese y Modifíquese, el Presupuesto Municipal vigente con esta fecha:

INGRESOS

Aumenta :
13.03.002.001 "Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal" M\$ 40.483.-
M\$ 40.483.-

GASTOS

Aumenta :
31.02.004.057 "PMU Mejoramiento Sede Comunitaria Junta de Vecinos California" M\$ 16.847.-
31.02.004.058 "PMU Reposición Veredas Diferentes Sectores" M\$ 23.636.-
M\$ 40.483.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE (S)

LCB/JHT/DHC/lla
Distribución
Contraloría Regional Sexta Región
Archivo Depto. Finanzas
Archivo Tesorería Municipal
Archivo Oficina de Partes